

REF.: ADJUDICA AL PROVEEDOR OPTIRENER LTDA POR LA ADQUISICIÓN DE 23 COCHES DE SEGURIDAD PARA INFANTES MAYORES Y 8 COCHES DE SEGURIDAD PARA INFANTES MENORES PARA JARDINES DE LA JUNJI II REGIÓN, LICITACION PUBLICA ENTRE 100 Y 1000 UTM, SEGÚN N° 1573-6-LE15.

RESOLUCION EXENTA-Nº

077

ANTOFAGASTA,

05 MAR 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.798 de Presupuesto año 2015, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”, Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución N° 015/29 del 23 de enero del año 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, convenio suscrito entre El Gobierno Regional de Antofagasta y la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta, de fecha 30 de octubre del año 2014 y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/071 del 25.02.2015, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública (tramo entre 100 y 1000 UTM) para la adquisición de 23 COCHES DE SEGURIDAD PARA INFANTES MAYORES Y 8 COCHES DE SEGURIDAD PARA INFANTES MENORES para Jardines de la JUNJI II Región.

2.- Que con fecha 25.02.2015, se publicó este requerimiento de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-6-LE15, mediante procedimiento de licitación pública (tramo entre 100 y 1000 UTM), respondiendo a este llamado un total de 4 proveedores:

OFERENTE	R.U.T.
EDUPLAYS LTDA.	76.218.641-1
OPTIRENER LTDA	76.307.666-0
AGROWORLD	8.208.638-2
ROBERTO DAVID JOOS BRUNET	9.307.055-0

3.- Que se rechaza la oferta presentada por la empresa EDUPLAYS LTDA., R.U.T: 76.218.641-1 por no presentar antecedentes solicitados en punto 5, 6 y 7 de las bases de la licitación 1573-6-LE15.

4.- Que la Comisión de evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas, y de acuerdo al cuadro de evaluación y al acta de adjudicación de fecha 05 de Marzo de 2015, emite pronunciamiento formal sobre las ofertas presentadas, anunciando para éste fin a los oferentes que se indican, quienes obtuvieron un puntaje final superior a 4.5 en la evaluación (en una escala normal de 1 a 10 puntos) por presentar ofertas convenientes a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese al proveedor **OPTIRENER LTDA**, R.U.T: **76.307.666-0**, domiciliado en Jose Santos Ossa N° 2084, Antofagasta, POR LA ADQUISICIÓN DE 23 COCHES DE SEGURIDAD PARA INFANTES MAYORES Y 8 COCHES DE SEGURIDAD PARA INFANTES MENORES PARA JARDINES DE LA JUNJI II REGIÓN de acuerdo al plazo de entrega garantía y precio que se indican en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO	Plazo de Entrega	Garantía	Unidades
OPTIRENER LTDA	\$ 19.263.800	20 días hábiles	12 meses	23 coches infantes mayores 8 coches infantes menores

2.- En caso de atraso en la entrega de los productos, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso equivalente 1% del valor total neto de los productos no entregados oportunamente, y podrá poner término a la contratación mediante Resolución fundada de la Directora Regional, a menos que se haya iniciado el procedimiento de solicitud de prórroga de plazo, el cual debe ser a través de un documento formal dirigido a la Directora Regional.

3.- La entrega y recepción de los productos será según listado de jardines estipulado en el punto 17 de las bases (**Plazos de entrega**)

4.- El pago de los productos se efectuará dentro de los 30 días contados desde la presentación de la factura con la cuarta copia cedible y la copia de la orden de compra respectiva, en la oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Avda. Argentina N° 2989, Antofagasta, previamente la recepción conforme de los productos.

5.- Publíquese el resultado en el sistema de compras y contratación pública del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

7.- Impútese el monto de \$ 19.263.800.-
(diecinueve millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos pesos) al programa 01, al
subtitulo 29 ítem 04 Asignación 001 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA


MEC/MBS/RRS/ERG/sbs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Compras
- Sección de Presupuesto
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes